

CONVENIO DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO C-114-04 DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE VICENTE RIVERA PALACIO NÚMERO 357 NORTE, LOCALES 5 Y 6, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 80000 DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, MARÍA AÍDA CASTAÑOS ARBALLO, COMO PROPIETARIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ARRENDADORA"; Y POR LA OTRA, EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ARRENDATARIO", REPRESENTADO POR EL LIC. JORGE ALBERTO ROMERO HIDALGO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL Y SECTORIAL, ASISTIDO POR EL M. EN C. MIGDONIO EN SU CARÁCTER DE COORDINADO EJECUTIVO EN SINALOA HERNÁNDEZ MONTOYA, Y EL LIC. LUIS EDUARDO ZEDILLO SÁNCHEZ, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE EN SU CARÁCTER DE COORDINADO EJECUTIVO EN SINALOA AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

1.- Con fecha **01 de Enero del 2004**, "EL CONACYT" celebró el contrato de arrendamiento **C-114-04**, correspondiente al arrendamiento del inmueble ubicado en Calle Vicente Rivera Palacio Número 357 Norte, locales 5 y 6, Colonia Centro, Código Postal 80000, de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, de conformidad con lo establecido en la justipreciación emitida por el Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales con el Número de Dictamen 040009 HMO, Secuencial A-3255-D-HMO, con "LA ARRENDADORA" **MARÍA AÍDA CASTAÑOS ARBALLO**, con una vigencia del **01 de Enero del 2004 al 31 de Diciembre del 2004**, con un importe de renta mensual de **\$3,788.97 (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL)** incluye el 15% del Impuesto al Valor Agregado, mismo que se anexa al presente en fotocopia como ANEXO "1".

2.- Con fecha **31 de Diciembre del 2004**, "EL CONACYT" celebró el convenio de prórroga al contrato de arrendamiento **C-114-04**, correspondiente al arrendamiento del inmueble ubicado en Calle Vicente Rivera Palacio Número 357 Norte, locales 5 y 6, Colonia Centro, Código Postal 80000, de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, al amparo de los artículos 20 y 40 de los Lineamientos para Arrendamiento de Inmuebles por parte de la Dependencias de la Administración Pública Federal, con "LA ARRENDADORA" **MARÍA AÍDA CASTAÑOS ARBALLO**, con una vigencia del **01 de Enero del 2005 al 31 de Diciembre del 2005**, con un importe de renta mensual de **\$3,788.97 (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL)** incluye el 15% del Impuesto al Valor Agregado, mismo que se anexa al presente en fotocopia como ANEXO "2".

